



ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

**JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº11 DE ANDALUCIA,  
CON SEDE EN SEVILLA**

MENENDEZ PELAYO 2 EDIF. JDOS. PLANTA PRIMERA

Teléfono: Neg1-5:600157733 Neg.2-3-4-6: 600157734-35. Fax: 955921521--AUXILIO  
JUDICIAL: 600157736 .

Negociado: 5

Procedimiento: Expedientes sobre trabajos en beneficio comunidad 4499/2021.

N.I.P.: 4109152220212004719.

Interno: OSWALDO JOSÉ RODRIGUEZ ROJAS

**EDICTO**

**Dª MARÍA JOSÉ DE GÓNGORA MACÍAS LETRADO/A DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE VIGILANCIA  
PENITENCIARIA DE SEVILLA**

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el procedimiento **Expedientes sobre trabajos en beneficio comunidad 4499/2021**, seguido ante este Juzgado referido a la **EJECUTORIA 498/2020 DEL JDO PENAL 3 DE SEVILLA que impone al penado OSWALDO JOSÉ RODRIGUEZ ROJAS la pena de 40 jornadas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad**, se ha dictado Auto de 27 de julio de 2022 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“**DISPONGO:** Se declara incumplida la pena, procediendo el archivo del presente expediente judicial ante el incumplimiento por el penado OSWALDO JOSÉ RODRIGUEZ ROJAS de la pena impuesta en la causa que se detalla en el encabezamiento de la presente resolución; dedúzcase testimonio del presente expediente para su remisión al Juzgado de Guardia de SEVILLA y participese la presente resolución al Juzgado sentenciador a los efectos oportunos, llevándose a efecto todo lo anterior, una vez sea firme la presente resolución

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal, y al penado, informándoles que contra la misma cabe recurso de reforma ante este Juzgado, en el plazo de tres días a contar desde el siguiente al de su notificación.; comuníquese al Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Así lo acuerda, manda y firma el/la Ilmo/a Sr/Sra Magistrado/a / Juez/a del JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº11 DE ANDALUCIA, CON SEDE EN SEVILLA; doy fe.”

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido y firmo el presente para que sirva de notificación al penado en paradero desconocido **OSWALDO JOSÉ RODRIGUEZ ROJAS**, en SEVILLA a catorce de noviembre de dos mil veintidós.

**EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**



Código Seguro De Verificación:	8Y12VNKFNK7EAHK5USV6XNQECKUDUA	Fecha	14/11/2022
Firmado Por	MARIA JOSE GONGORA MACIAS		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/1

